

5.4.5. GESTIÓN 2025 FINAL

Resultados Operativos y de Fortalecimiento

- Capacitación Técnica: Se mantuvo el fortalecimiento del talento humano, con un acumulado de 552 funcionarios capacitados en certificaciones internacionales para la gestión de emergencias y vulnerabilidades.
- Planes de Contingencia: Se reportó la operatividad plena de los planes municipales de contingencia específicos para Inundaciones y Movimientos en Masa, herramientas críticas para la respuesta ante desastres en el municipio.
- Equipamiento: Se cumplió con la dotación de equipamiento especializado al personal destinado a la atención inmediata de emergencias.

Aspectos Económicos y Cumplimiento Final

- Ejecución Físico-Financiera: Los reportes de seguimiento financiero de la gestión 2025 muestran una tendencia a la eficiencia en las entidades municipales, alcanzando ejecuciones de hasta el 95% en la implementación de nuevos sistemas integrados de gestión.
- Inversión en Infraestructura: Se priorizó el mantenimiento de la infraestructura para garantizar servicios públicos modernos y eficientes, bajo estándares de calidad y transparencia en el uso de los recursos recaudados.

Esta gestión consolidó la transición de una secretaría de respuesta ante riesgos a una Secretaría de Resiliencia con un enfoque preventivo, factor que es analizado con los resultados obtenidos.

5.5. OBSERVACIONES

Los datos e información que fue presentada ha sido recopilada por la Comisión de Transición en base a la página de internet del GAMLP, donde en la gestión 2023 de rendición de cuentas Públicas Final solo se remite a la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz (EDMCLP); de igual manera se tiene lo mismo en la Gestión 2025, donde no se presenta la información.

Cabe aclarar que se han realizado 3 distintas notas reiterativas sobre aspectos de información necesaria de acuerdo a la Ley N° 587, estas corresponden a las remitidas en fecha 9 de abril de 2026 con código CD4060 ingresada al sistema del Sitram con referencia Solicitud de información en el marco de la Ley N°587de Transición Municipal; posterior a esta en fecha 17 de abril de 2025 con código CD9246 y referencia de 2da solicitud de información en el marco de la Ley N°587de Transición Municipal, la tercera nota de fecha 20 de abril de 2026 con código CD9958 y referencia 3ra solicitud de información en el marco de la Ley N°587de Transición Municipal y por último en fecha 22 de abril de 2026 con código Sitram CD11610 la 4ta solicitud de información en el marco de la Ley N°587de Transición Municipal.

Respecto a estas notas se indica que solamente la primera tuvo respuesta en fecha 10 de abril de 2026 acusando recibo de la nota de solicitud de información e indicando que la información solicitada se encuentra contenida en la documentación a ser entregada el 10 de abril de 2026; a la vez indican tácitamente "No obstante, en caso de requerirse precisiones o aclaraciones adicionales sobre la información remitida por esta Secretaría o con complementaciones, las mismas podrán ser

abordadas en las reuniones programadas, a fin de dar continuidad al proceso de transición de manera ordenada y coordinada". Esto no fue realizado debido a que las siguientes 3 notas no tuvieron respuesta a la fecha de elaboración del Informe de la Comisión de Transición.